



Samborondón, 9 de julio del 2012.

Ingeniero
Ronald Emil Sonne Bolek
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**LANDEV**" **LAND DEVELOPERS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor *Ricardo Silva Cruz*.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la sociedad otorgada ante el Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil Dr. Antonio Haz Quevedo, el 13 de septiembre de 2010, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, el 4 de octubre del 2010.

Felicitándolo por la acertada elección, suscribo.

Cordialmente.

Sr. Diego Rafael Ortega Santos.
Secretario Ad - Hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía "**LANDEV**" **LAND DEVELOPERS S.A.** para el cual he sido elegido.- Samborondón, 09 de julio del 2012.

Ing. ~~Ronald Emil~~ **Ronald Emil Sonne Bolek**
C.C. 0900801978

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborombón

Calixto Romero y Malcón

Número de Repertorio:

2012 3273



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Julio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3214 a 3218 con el número de inscripción 498 celebrado entre: ([LANDEV LAND DEVELOPERS S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SONNF BOLEK RONALD EMIL con el cargo GERENTE GENERAL.]).

Responsable de Inscripción
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Cantón Samborombón, 2 de Enero de 2013

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En: 2 fojas: útil (es)

Guayaquil, a: 18 ENE 2013

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERA
GUAYAQUIL

